

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 2349, de fecha 31.08.20, que Llama Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN AYUDA SOCIAL II"**
- 4.- Acta Evaluación Técnica Licitación Pública N° 3838-74-L120, de fecha 17/09/2020.-
- 5.- Decreto Exento N°865 de fecha 31.07.2020, que delega la firma del Alcalde a Secplan en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de efectuar la adquisición de materiales de construcción, para ayuda social.-
2. El Proyecto se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.24.01.007.001.006 "Artículos de Construcción".-

DECRETO

EXENTO N°2500.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Publica **(3838-74-L120)**, del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN AYUDA SOCIAL II"**, a la empresa **COMERCIAL LA PALMERA LTDA., Rut N° 77.356.120-6, por la suma de \$ 2.897.971 (Dos Millones ochocientos noventa y siete mil novecientos setenta y un pesos)**, Iva Incluido, con domicilio comercial en calle Rafael Casanova N°646, de la ciudad de Santa Cruz.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



María Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal(s)

Gonzalo A. Galvez Veneros
GONZALO A. GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
-----/